


Violencia por prejuicio de género y prácticas de autocuidado en mujeres transgénero residentes en Bogotá

Violence due to gender bias and self-care practices in transgender women living in Bogotá

Jenny Amparo Lozano Beltrán^a

 <https://orcid.org/0000-0003-2169-7815>

E-mail: jeamlobe@hotmail.com; lojenny@javeriana.edu.co

^a Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Enfermería. Departamento de Enfermería em Salud Colectiva. Bogotá, Colombia.

Resumen

Objetivos. Conocer las prácticas de autocuidado de mujeres transgénero de la ciudad de Bogotá, en respuesta a la violencia por prejuicio de género desprendida del proceso de transformación. **Metodología.** Aproximación cualitativa a 5 mujeres transgénero y a 5 personas acompañantes del proceso, mediante entrevistas semiestructuradas, grabadas, transcritas y analizadas. **Resultados y Conclusiones.** En el discurso de las mujeres transgénero es reiterativa la vivencia de violencias por prejuicio de género, experimentada durante el proceso de transformación. A partir de ello, se encontraron diversas prácticas de autocuidado, creadas y adaptadas para proteger su salud. Se considera necesaria la implementación de políticas públicas en salud que permitan la visibilización de identidades diversas, propiciando la protección y la garantía de los derechos de las mujeres transgénero.

Palabras Clave: Transgénero; Transformación; Cuidado; Salud; Violencia.

Correspondência

Cra 7 40-62. Bogotá, Colombia. 110231

Abstract

Goals. To know the self-care practices of transgender women in the city of Bogotá, in response to violence due to gender bias arising from the transformation process. **Methodology.** Qualitative approach to 5 transgender women and 5 people accompanying the process, through semi-structured, recorded, transcribed and analyzed interviews. **Results and conclusions.** In the discourse of transgender women, experiences associated with violence due to gender bias, experienced during the transformation process, are repeated. From this, various self-care practices were found, created and adapted to protect their health. It is considered necessary to implement public health policies that allow the visibility of diverse identities, promoting the protection and guarantee of the rights of transgender women.

Keywords: Transgender; Transformation; Care; Health; Violence.

Tengo 53 años y en mi época de juventud fue muy difícil. Hice dos semestres de medicina, no terminé porque era difícil aceptar que tuviera una tendencia diferente en cuanto a género. Eso me frenó muchas cosas. Era imposible para mí ocultar lo que yo era y estar teniendo una apariencia diferente a lo que yo sentía. Ante la sociedad me sentía muy mal, frustrada, tenía que actuar de acuerdo a lo que decía la sociedad y no como yo quería sentirme; entonces, tenía que ocupar un lugar que yo no quería. Decidí buscar otra realidad, empecé a buscar trabajos que representaban un salario, me tocaba hacer lo que no quería, la opción era ir a la prostitución o buscar una forma de trabajo que fuera con mi manera de ser, con mi comportamiento. Entonces me dediqué a la belleza. (Sandra, comunicación personal, 18 de abril de 2015).

La violencia de género ha sido un eje naturalizado por la sociedad a través del tiempo, cuyo accionar es perpetrado especialmente por hombres, adaptado desde el discurso de algunas mujeres y figuras de poder. En la vida cotidiana, las mujeres son violentadas también por personas que han sido vulneradas, quienes, a pesar de recibir discriminación por parte de otros, imparten dominación a las mujeres cercanas. Tal situación se incrementa en mujeres transgénero, pese a la violencia ejercida por familiares, amigos o vecinos, quienes realizan burlas, chantajes o violencia física por su identidad, situaciones que afectan de manera directa su bienestar y, por tanto, su salud. Buena parte de estos comportamientos obedecen a una negación internalizada de la identidad femenina o un rechazo a lo femenino (Doan, 2010).

Gracias a la lucha de las mujeres feministas a través de la historia, se evidencian grandes avances, especialmente en la inclusión de las mujeres en diferentes ámbitos; sin lugar a dudas, la respuesta sigue siendo débil, frente a la exigencia en términos de igualdad y de rechazo sobre cualquier tipo de violencia. Por ende, se hace imprescindible el respaldo normativo para lograr la eliminación de todos los tipos de violencia contra las mujeres, sustentada en el marco general de la Declaración Universal de Derechos Humanos y las diferentes conferencias realizadas a nivel mundial para la eliminación de todas las

formas de violencia, realizando obligatoriedad para la materialización de políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres (Caicedo, 2013). A pesar de ello, se excluye a las mujeres transgénero desde discursos binarios, no reconociendo otras identidades.

Tal binariedad ha sido naturalizada por la sociedad, arraigada y expresada mediante actos violentos dirigidos contra aquellas personas que no cumplen con los parámetros establecidos dentro de las normas sociales; expresadas mediante la violencia física, psicológica y social en diferentes esferas –íntima o familiar y social, que contempla también el ámbito laboral, educativo y las relaciones con la comunidad– (Parra, 1997), creando ambientes hostiles, negligentes, estigmatizantes, desiguales, discriminatorios, de acoso y homicidas para las mujeres transgénero, al desistir del sexo biológico y los roles sociales designados e identificarse con características físicas y asumir roles considerados femeninos.

La discriminación ejercida contra las mujeres transgénero la entenderemos como violencia por prejuicio, definida como “la opinión situada según la estigmatización social, sin sustento en el conocimiento y basada en el odio o el disgusto hacia alguien, por miedo a perder los privilegios de la masculinidad, por odio o disgusto irracional hacia alguien, sustentada en el ejercicio violento, la cual es justificada en la desconfianza hacia prácticas, ideas, orientaciones y corporalidades diferentes” (Gómez, 2006). Para ser más específica en este texto uso la categoría ‘violencia por prejuicio de género’.

Existe una clara relación entre violencia y poder, siendo un tema abordado a profundidad por movimientos feministas, quienes esclarecen y deducen que las relaciones sexistas son normadas por hombres para mantener una dominación de género, creando una cultura enmarcada en la violencia como mecanismo de control y perpetuación del poder, con prácticas de sumisión y silenciadoras, que continúan con vehemencia hoy en día (Beauvoir, 2020). Prueba de ello son las alarmantes cifras de violencia en el país, donde en su mayoría los casos presentados son de violencia hacia mujeres, perpetrada por hombres agresores, especialmente de entornos familiares y cercanos (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022), siendo, por tanto, el orden de género un productor de

violencia y un mecanismo que genera estratificación (Engels, 1986). Al parecer la violencia, como lo indica Arendt: “*aparece cuando el poder está en peligro*”, ligado a una íntima relación entre el poder y la forma en que se demuestra o se expresa, incluyendo la provocación de miedo, esclavitud, obediencia o prosternación, garantizando así una perpetuación de dominio y aumentando la pérdida del bienestar y de la libertad en la víctima; situaciones que se desencadenan al evidenciar cualquier acercamiento de las mujeres al poder, haciendo referencia a un no lugar (Arendt, 2006).

Pero, ¿de qué otra manera la sociedad ha justificado la violencia? Se han realizado asociaciones no solamente con situaciones que denotan ejercicio de poder por parte del Estado, sino también en los contextos familiares y círculos sociales más frecuentados. Al parecer algunas dinámicas familiares predisponen a la presentación de experiencias asociadas a la violencia, como consecuencia de factores considerados de vulnerabilidad, entre los cuales se encuentran consumo de sustancias psicoactivas, pobreza, desescolarización, entre otros, siendo factores individuales no generalizables que derivan al ocultamiento del maltrato y al miedo que sufren quienes viven o evidencian tal intimidación por parte de la figura masculina (Millett, 1995).

Tales expresiones de poder son evidenciadas socialmente por la creación de terminología adaptada para ridiculizar aquello que se considera desprovisto de masculinidad y por tanto de poco valor. Este lenguaje violento se ha desarrollado y aprobado, con el fin de ocultar y excluir socialmente a aquellas personas clasificadas sexualmente como masculinas pero que transitan hacia la construcción de su feminidad para la lectura de esta en la esfera pública. Tal ocultamiento obliga a las mujeres transgénero a habitar espacios privados, usualmente con pares, donde salvaguardan su salud y su seguridad (Amorós, 1994).

Situaciones como las abordadas se presentan en Colombia, lugar donde las mujeres transgénero se convierten en las principales víctimas de violencia por prejuicio de género. Según el informe de Colombia Diversa (Bohórquez Monsalve; Pérez Rodríguez; Lanz Sánchez, 2015), se relacionan 110 homicidios

de personas LGBT, de las cuales en mayor medida se encontraban 52 hombres gay y 32 eran mujeres trans; 15 de los homicidios fueron motivados por la orientación sexual, la identidad de género o su expresión; “14 de estos homicidios ocurrieron en el espacio público de las capitales, 8 en zonas de trabajo sexual, 3 en la vivienda de la víctima y 6 en otros pasajes rurales” (Pérez Rodríguez, 2015). Tales cifras denotan los regímenes de violencia y vulneración a los que se ven sometidas las mujeres transgénero a causa de su identidad y su proceso de transformación femenina, conllevándole incluso a la muerte. Según Colombia Diversa, en su informe del año 2022, se asocia 617 casos de homicidios de personas LGBT reportados por la Fiscalía General de la Nación, existiendo una variación de reporte con respecto al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; se recalca que tal información no es específica, al no estar desagregada por identidad de género y/o orientación sexual, dificultando evidenciar la verdadera problemática de la violencia basada en género en las personas transgénero (Hernández, 2022).

Este estudio se deriva de la tesis de la maestría en estudios de género, que indagó las prácticas de autocuidado de las mujeres transgénero durante el proceso de transformación. Para ello, se realizaron 5 entrevistas semiestructuradas a mujeres transgénero y 5 a personas acompañantes del proceso, previa firma de consentimiento informado, con grabación de voz y posterior transcripción para el análisis de la información. Mediante análisis se encontraron relatos reiterativos frente a la violencia vivida en razón de la identidad; como lo indica Patricia, acompañante del proceso de transformación de Charlie, quien reconoce el inicio de la violencia desde el entorno familiar, ejercida especialmente por hombres del núcleo familiar, no obstante, resalta algunos apoyos de familiares.

Cuando ella se empezó a dejar crecer el cabello y eso, los hermanos empezaron que por qué eso, los sobrinos de pronto la insultaban, le decían que iba a ser un marica, pero en sí, ella siempre tuvo apoyo de su mamá y de su hermano. El papá ni lo rechazó, pero tampoco lo apoyó, él era como muy neutral, más que todo fueron los hermanos. (Patricia, comunicación personal, 3 de abril de 2015)

Las mujeres transgénero entrevistadas argumentan que las diferentes formas de violencia recibidas fueron mayores al inicio de su transformación, ejercida por miembros masculinos de la familia, enunciando hermanos, sobrinos y tíos, quienes rechazaban la nueva identidad y les obligaban a desistir del núcleo familiar. En pocos casos las victimarias fueron figuras femeninas, madres y abuelas, que no reconocían su identidad, continuaban llamándoles por nombres jurídicos, negándose a verles con maquillaje o atuendos femeninos; siendo la familia perpetuadora de una normativa binaria que sanciona socialmente con violencia, como lo relata una de las entrevistadas.

Mi hermano es súper machista y desde pequeña siempre teníamos problemas y nos íbamos mucho a los golpes. Él una vez me escalabró, yo una vez le rompí la nariz, una vez nos íbamos a dar botella, pero ya hoy en día como que ha sssshh. Bueno, en ese momento sí era por la orientación, hoy en día es por la identidad, son dos cosas distintas. Y con mi abuela, pues igual, yo cuando subo y bajo, cuando voy a salir o algo mi abuela no me ve, yo procuro que mi abuelita este por allá encerrada y yo salgo derecho, solamente digo adiós y salgo. Cuando ella me ve, es cuando yo ya no tengo maquillaje, cuando ya no estoy vestida, mejor dicho, entonces ella solo va a ver al chico de cabello largo. (Shanon, comunicación personal, 31 de marzo de 2015)

Desde las familias binarias, se generan expectativas centradas en normativas de género, que, en caso de no ser cumplidas, desencadenan tensiones y en ocasiones agresiones pese a la “decepción” generada al no cumplir con la asignación biológica y social (Cardozo, 2007). Como lo afirmó Shanon, es común que se eviten conversaciones, se opte por el aislamiento y posterior abandono de la familia con negación de las relaciones de parentesco a consecuencia de la no aceptación de la identidad femenina (Manrique Rincón, 2013).

Por su parte, Charlie comenta que fue golpeada a puños por su hermano a causa de la herencia. Argumenta que por su identidad no tenía derecho a la misma, tuvo que demandarle, solicitar protección a otro hermano con el que convive y ser sometida

a rinoplastia con implante de silicón para la reconstrucción de sus facciones a consecuencia de los golpes recibidos. Este caso es el claro ejemplo de las secuelas físicas y de rehabilitación a las que tienen que ser sometidas para recuperar su salud.

Dentro de las modalidades de violencia encontramos también experiencias de violencia sexual referidas por algunas de las entrevistadas. En el caso concreto de Coqueta, esta fue perpetrada por familiares cercanos, entre los que estaban tíos y primos, a causa de su identidad de género, su madre no dio crédito a su testimonio y por esta razón optó por alejarse totalmente de su familia e irse de su casa antes de obtener la mayoría de edad, siendo un hecho doloroso para ella.

Ya tenía 17 años la última vez, fue un tío que me trató muy feo y tuve problemas con él. Me agarré horrible, entonces él le dijo a mi mamá que él me había pegado porque yo le había robado algo, yo le conté la verdad a mi mamá y no me creía. Hasta que ella se dio cuenta y lo pilló besando a otro peladito a la fuerza y todo eso, pero cuando él me hizo eso yo ya era una chica trans, eso fue horrible (Coqueta, comunicación personal, 28 de abril de 2015).

En el caso de Charlie el abuso sexual fue dado por parte de un sacerdote católico en la iglesia que frecuentaba, quien le ofrecía dinero cuando era sacristán con el fin de sostener relaciones sexuales con ella, situación que no fue reportada ni denunciada. *“Yo soy católico, católico, católico a morir. Pero no voy a misa porque no creo en el hombre en sí, porque cuando yo era joven unos padres a mí me molestaban, me perseguían bastante para acostarse conmigo y yo le cogí un poco como miedo a la iglesia” (Charlie, comunicación personal, 30 de noviembre de 2014).*

Las mujeres mayores de 50 años acotan que en años anteriores la violencia era mayor, se referían a ellas como ‘homosexuales’ y no podían transitar por sitios públicos, obligándoles a habitar lugares de encuentro clandestinos, debido a que la policía también las perseguía, arrestaba y hacía burlas sobre su identidad. Fueron circunscritas a espacios designados para ellas en las cárceles a causa de la inexistente “Ley de prendas” desde el año 1936

hasta 1980, la cual les sancionaba por transitar en espacios públicos con ropa femenina. La policía fue clave para el ejercicio de prácticas violentas entre las cuales se mencionan la llamada “limpieza social”, el desplazamiento forzado y la violencia sexual perpetrada no solamente por ellos sino también por grupos al margen de la ley, quienes intentaban mantener un orden social y sexual mediante intimidaciones realizadas por medio de advertencias contundentes: “muerte a las maricas, las putas, los ladrones y los adictos” (López Murcia, 2015). Tales hechos de violencia se han ocultado para mejorar la credibilidad hacia las instituciones, ocasionando secuelas como depresión, ansiedad, aislamiento social, ideaciones suicidas y consumo de sustancias psicoactivas, siendo prioridades para salud mental y no obstante para salud pública, como lo expresaron dos de las participantes: *“No me gusta estar en esos estados de ánimo que me han llevado a hacer tantas cosas, como intentarme suicidar dos veces, una cortándome las venas, otras tomando veneno” (Coqueta, comunicación personal, 28 de abril de 2015).*

Según la línea base del balance de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas LGBT, se estima que el 98% de la población LGBT ha sido discriminada o ha sido vulnerada, 67,6% de este porcentaje por la orientación o la identidad de género y el 32,6% son personas transgénero víctimas de agresiones físicas o verbales, especialmente en los espacios públicos, considerados por el 87,2% como inseguros (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011). Como práctica de autocuidado, consideran no dar importancia a comentarios y burlas recibidas; pero comentan la aparición de sentimientos negativos que desencadenan crisis vividas en soledad durante y posterior al proceso de tránsito de género. Coqueta hace alusión a la violencia física como materialización del rechazo que reciben socialmente: *“Por lo que te digo la violencia que hay acá en el territorio, no respetan y he recibido insultos, fracturas en la cabeza, puñaladas, tiros” (Coqueta, comunicación personal, 28 de abril de 2015).*

Se reporta que para los años 2010 y 2011 en el país fueron asesinadas 14 mujeres trans, sin embargo, esta puede ser una cifra imprecisa puesto que a muchas se les reseña como “hombres homosexuales” (Cruz, 2013).

En la encuesta realizada en la marcha LGBT en Bogotá del 2013, el 83,2 % de las personas trans refieren haber sufrido algún tipo de discriminación y el 77,9 % de agresión, permitiendo afirmar que las mujeres trans son blanco especial de violencia y vulneración (Brigeiro; Castillo; Murad, 2013). Para Colombia Diversa en el año 2013, se reportaron 222 casos de violencia generada por la policía hacia personas LGBT, el 88% recibió violencia física y un 6% violencia verbal y hostigamiento (Bohórquez Monsalve; Pérez Rodríguez; Lanz Sánchez, 2015). Tales cifras concluyen que la entidad encargada de proteger a la ciudadanía históricamente ha cometido actos violentos y discriminatorios, vulnerando los derechos y la libertad de las mujeres transgénero; por ello, consideran una oportunidad la puesta en escena de la identidad en el espacio público, en la marcha LGBT, siendo el día en que la institución está impedida en agredirles por ser y existir (Prada et al., 2012).

Otro hecho importante es la migración forzada de las mujeres transgénero hacia las ciudades, huyendo del rechazo, de la inequidad en el acceso laboral y educativo, idealizando alcanzar el cuerpo deseado en la vivencia libre de la sexualidad y la aceptación en la ciudad. Por mucho tiempo, algunas de las mujeres decidieron migrar especialmente a Europa (López Murcia, 2015), al considerar que allí era el lugar donde podían trabajar y realizar cambios corporales de manera más rápida, siendo categorizadas a su llegada en un rango superior, consideradas más bellas, al obtener corporeidades hiper feminizadas, pese a la imposibilidad de realizar tales tratamientos mediante el sistema de salud colombiano. Por tanto, se convirtieron en referentes entre las mujeres transgénero, ocultando situaciones de violencia vividas allí (Vartabedian Cabral, 2012).

Tuve que trabajar dos años para pagarle a esa gente, porque no vi plata. O sea, el cuerpo me lo hice a los tres meses porque me lo hacía por partecitas, de poquitos en poquitos. Allá lo harto es que cuando uno se va prestada o algo así son gente mala verdaderamente, una trata. Esa red de trata de personas que había y que yo no lo sabía. A mí me ofrecieron irme muy linda y 'por los dos mil dólares tu nos reconoces algo', pero no me dijeron el algo cuanto era. Yo soporté eso dos años. (Coqueta, comunicación personal, 28 de abril de 2015)

Las amenazas para generar desplazamiento por parte de grupos al margen de la ley se dan a través de agresiones verbales, físicas y violencia sexual dirigida a todas las personas que se apartan de las normas binarias de género, por ende, para salvar sus vidas, deben dejar su familia, pertenencias, trabajo y todas las redes de apoyo de su comunidad (Vartabedian Cabral, 2012). Solo Alberto, uno de los acompañantes, refirió ser testigo del desplazamiento forzado de una mujer transgénero, generada por grupos al margen de la ley en la Costa Atlántica:

Cuando llegábamos con su identidad femenina de una nos empezaban a agredir, nos empezaban a hacer burlas, señalamientos, nos decían cosas, porque se conoce una mujer transgénero, se identifica una mujer transgénero, entonces el bullying, el señalamiento, la crítica" [...]. "Los vecinos empezaban a comentar que "claro, ella se vino a Bogotá, pero a prostituirse". Puede durar un mes de vacaciones y estar todo el tiempo en su casa materna [...] como se ha visto en noticias nacionales ya han matado a homosexuales y mujeres transgénero. Ella no sale con su identidad femenina. (Alberto, comunicación personal, 14 de abril de 2015)

A menudo, se viven estos episodios de violencia en soledad, sin redes de apoyo que las acompañen y orienten en este tipo de situaciones, siendo prioritarias para generar prácticas protectoras que estimulen el autocuidado en las mujeres y la prevención de hechos violentos ejercidos por una sociedad que naturaliza este tipo de acciones y que considera la violencia contra las mujeres como hechos aislados, sin dar relevancia a los casos y, por el contrario, fomentando el odio hacia las comunidades mediante mensajes directos de rechazo hacia las orientaciones e identidades de género que se consideran fuera de la binariedad.

Es responsabilidad de los Estados salvaguardar los derechos primordiales de las mujeres transgénero, brindando servicios intersectoriales de calidad, igualitarios y equitativos que garanticen el bienestar, de manera completa; siendo capaces de dar respuestas a las necesidades que se desencadenan del proceso de transito de género, realizando acciones para prevenir la enfermedad, promoviendo

la salud, mediante el acompañamiento efectivo y no patologizante de procesos de tránsito de género, anticipando la generación de complicaciones a nivel físico, en la salud mental y en la sociedad, brindado medidas efectivas de protección ante cualquier tipo de violencia que vulnere los derechos primordiales de las personas trans.

Referencias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. *Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital. Balances y perspectivas.* Bogotá, 2011. Disponible en: <http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_politicas_publicas/politica_publica_lgbt_balances_y_perspectivas.pdf>. Acceso em: 17 de octubre de 2018.

AMORÓS, C. Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'. In: AMORÓS, C. *Feminismo, igualdad y diferencia.* Ciudad de México: UNAM; PUEG, 1994. p. 23-52. Disponible en: <<https://biblioteca.iidh-jurisprudencia.ac.cr/index.php/documentos-en-espanol/derechos-humanos-de-las-mujeres/2324-espacio-publico-espacio-privado-y-definiciones/file>>. Consultado el: 16 de octubre de 2018.

ARENDDT, H. *Sobre la violencia.* Madrid: Ciencia Política Alianza Editorial, 2006.

BEAUVOIR, S. *El segundo sexo.* [S.l.]: Siglo Veinte, 2020. Disponible em: <<https://perio.unlp.edu.ar/catedras/comyddhhlic/wp-content/uploads/sites/152/2020/08/7-De-Beauvoir-Simone-El-segundo-sexo.pdf>>. Acceso em: 5 mar 2023.

BOHÓRQUEZ MONSALVE, V.; PÉREZ RODRÍGUEZ, G. A.; LANZ SÁNCHEZ, A. *Cuando la Guerra se va la Vida Toma su Lugar.* Informe de derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales y personas trans en Colombia 2013-2014. Bogotá D.C: Colombia Diversa, 2015. Disponible em: <<http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/documentos/informes-dh/colombia-diversa-informe-dh-2013-2014.pdf>>. Acceso em: 17 oct 2018.

BRIGEIRO, M; CASTILLO, E; MURAD, R. *Encuesta LGBT: Sexualidad y derechos Participantes de la marcha de la Ciudadanía LGBT.* Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013. Disponible em: <http://www.clam.org.br/uploads/conteudo/encuesta_colombia.pdf>. Acceso em: 17 oct 2018.

CAICEDO, D. C. *Línea de base sobre el marco normativo de la violencia contra las mujeres y las TIC en Colombia.* Bogotá: Colnodo, 2013. Disponible em: <linea_basecolombia_version_completa_o_1.pdf (genderit.org)>. Acceso em: 12 dic 2020.

CARDOZO, F. Performatividades de género, performatividades de parentesco: notas de un estudio com travestis e suas familias na cidade de Florianopolis/SC. GROSSI, M.; UZIEL, A. P.; MELLO, L. *Conjugalidades, parentalidades e identidades lésbicas, gays e travestis.* Rio de Janeiro: Garamond, 2007. p. 233-249.

CRUZ, C. L. *Impunidad sin fin.* Informe de Derechos Humanos de lesbianas, gay, bisexuales y personas trans en Colombia 2010-2011. Bogotá: Colombia Diversa; 2013. Disponible em: <<http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/documentos/informes-dh/colombia-diversa-informe-dh-2010-2011.pdf>>. Acceso em: 17 oct 2018.

DOAN, P. La tiranía de los espacios generizados: reflexiones desde más allá de la dicotomía de género. *Gender, Place & Culture*, Abingdon, v. 7, n. 5, p. 635-654, 2010. DOI: 10.1080/0966369X.2010.503121

ENGELS, F. *La historia de la violencia.* Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1986.

GÓMEZ, M. M. Los usos jerárquicos y excluyentes de la violencia. In: CABBAL, L.; MOTTA, C. (Ed.) *Más allá del derecho, justicia y género en América.* Bogotá D.C: Siglo del Hombre Editores, 2006. p. 19-58.

HERNÁNDEZ, N. B. *Sumas y restas.* Retos y buenas prácticas en la documentación de violencias en contra de personas LGBT en Colombia. Bogotá: Colombia Diversa, 2022.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. *Información preliminar de lesiones no fatales de causa externa en Colombia*. Enero a diciembre de 2022. Bogotá, 2022. Disponible em: <<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>>. Acceso em: 5 mar 2023.

LÓPEZ MURCIA, L. M. *Transitando en La Italia: Trayectorias migratorias de las travestis colombianas, trabajadoras sexuales en Italia, en la década de los noventa*. 2015. 228 f. Tesis (Maestría en Estudios de Género) - Facultad de ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia. Colombia, 2015.

MANRIQUE RINCÓN, E. *Transformación en el modelo familiar, aceptación, acogida y reconocimiento de la situación transgénero*. 2013. 126 f. Magíster (Análisis Sistemático Aplicado a la Sociedad) - Universidad de Chile, Santiago, 2013.

MILLETT, K. M. *Política sexual*. Madrid: Cátedra, 1995.

PARRA, M. E. La desigualdad según el género y su relación con los ámbitos público y privado.

Cinta moebio: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales, v. 1, p. 61-76, 1997. Disponible em: <www.moebio.uchile.cl/01/frprino2.htm>. Acceso em: 12 dic 2020.

PÉREZ RODRÍGUEZ, G. A. *Cuerpos excluidos, rostros de impunidad*. Informe de violencia hacia las personas LGBT en Colombia. Bogotá: Colombia Diversa; Barranquilla: Caribe Afirmativo, 2015. Disponible em: <<http://colombiadiversa.org/ddhh-lgbt/Informe-Violencia-LGBT-Colombia-DDHH-2015.pdf>>. Acceso em: 17 oct 2018.

PRADA, N. et al. *¡A mí me sacaron volada de allá!*, relatos de la vida de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá. Bogotá D.C: Secretaría Alcaldía Mayor de Bogotá; Universidad Nacional de Colombia, 2012.

VARTABEDIAN CABRAL, J. *Geografía travesti: cuerpos, sexualidad y migraciones de travestis brasileñas (Rio de Janeiro-Barcelona)*. 2012. 396 f. Tesis (Doctorado en Antropología Social i Cultural). Departament d'Antropologia Cultural i Història d'Amèrica i Àfrica. Universitat de Barcelona, Barceña, 2012.

Contribución de los autores

Este artículo es derivado del tercer capítulo de la tesis de Maestría en Estudios de Género de la autora y contribuye a los procesos de investigación del grupo "Procesos Sociales y Salud" de la Pontificia Universidad Javeriana

Recibido: 17/3/2023

Re-presentado: 17/3/2023

Aprobado: 16/6/2023